



Conservación. Ninguna ley prohíbe compra de felinos como mascotas

Es legal la compra de felinos como mascotas

Vida salvaje. México no prohíbe la venta de esos animales, que son vistos cada vez más deambulando por las calles

FANNY MIRANDA
CIUDAD DE MÉXICO

Las noticias de tigres y leones deambulando por las calles de México son cada vez más frecuentes debido a que —por increíble que parezca— en el país no está prohibida la venta de grandes felinos como animales de compañía.

“Ante la ley está permitido, pero eso no quiere decir que cualquiera tenga las instalaciones adecuadas para una especie de esas, son peligrosas”, dijo a MILENIO Fernando Gual Sill, director de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre de Ciudad de México.

Si bien los cachorros de felinos enternecen a quienes optan por estas mascotas, al crecer requieren de infraestructura y alimentación que a veces no es la ideal, resultando en fugas o abandono que pone en peligro a la gente.

Además, cada vez son más reducidos los sitios para albergar a esos ejemplares ante los aseguramientos y decomisos por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

“Si hay demanda no termina-

rá el problema. Los felinos son animales que no es fácil cuidar y son peligrosos”, dijo Gual Sill.

Los zoológicos capitalinos piden no comprar esos animales, pues en los últimos tres años y medio han recibido 20 ejemplares por parte de la Profepa: seis tigres de Bengala, un leopardo, 11 leones africanos y dos jaguares, sin recibir presupuesto adicional.

Además de contar con una colección propia de 46 felinos nacidos en las instituciones zoológicas.

Gual Sill contó que para hacer frente al tráfico de especies, en 2009 se publicó la Ley General de Vida Silvestre, que permite la cría y comercio de grandes felinos, pero la demanda se salió de control.

El abandono de 190 grandes felinos de la fundación Black Jaguar-White Tiger en el Ajusco revela el tamaño del problema;

ahora los zoológicos se hacen cargo de los animales sin recibir un peso extra para su manutención.

“Unos ocho felinos al mes cuestan casi 100 mil pesos, nada más de alimentación”, detalló Gual Sill.

“No es la función principal de

un zoológico recibir animales decomisados, pero hemos apoyado. Llegaron unos 150 (de diferentes especies) anuales en promedio, en estos tres años y medio entre los tres recintos de la capital”, dijo.

En abril pasado, la Cámara de Diputados aprobó un dictamen que prohíbe la posesión de grandes felinos y otros animales silvestres como mascotas.

“Según la Ley General de Vida Silvestre podemos pedir permiso para comprar estas especies, pero al haber tan bajo presupuesto hay más tráfico ilegal, porque no hay quien sea capaz de revisar cuántos tienen permiso”, comentó Antonio Franyuti, director de Animal Heroes.

La iniciativa de reforma fue presentada en 2021 por dicha organización para impedir que se adquieran cachorros de tigre, león, jaguar o pantera y poner un alto a su encierro, maltrato, abandono y accidentes.

“Solo en el triángulo dorado de Chihuahua, Sinaloa y Durango, hay más tigres que en su hábitat natural”, destacó Franyuti. ■

Con información de: Rafael Martínez